



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 14 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 13299/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, perteneciente al DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, del AREA N° 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION", con temas relativos a "TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN I", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO, perteneciente al DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, del AREA N° 7 "ESTRATEGIAS DE PRODUCCION", con temas relativos a "TECNOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN I", de la carrera LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (16-05-18)** y **HASTA el día MIÉRCOLES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (30-05-18)**, de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

ESP. VIVIANA PONCE
ESP. MONICA MARTIN
PROF. SILVINA MALDONADO

SUPLENTES:

MAG. MARCELA CHIARANI
ESP. MARIA INES CUELLO
LIC. ANDRES NOIR

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 090

Mun
Esp. Viviana Ponce
Dpto. de Concursos
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Flor
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

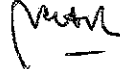
ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
OJG

090




Escuela de Posgrado de Ciencias Humanas
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana Edith Rosta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL